## 2.2. Convivencia

### 2.2.1. Mejorar la convivencia en el centro

| Memoria 2025-2026 · Valoración | Propuestas de mejora 2025-26 incorporadas a esta PGA |
|---|---|
| **Evaluación:** En comparación con el análisis de convivencia del curso 24/25, se observa una disminución del número total de faltas registradas en Raíces. No obstante, se registra un aumento en las faltas graves relacionadas con la puntualidad en la mayoría de los grupos.<br>Una parte significativa de las faltas leves está vinculada al uso de teléfonos móviles, especialmente a partir de 3º de ESO y en grados. Muchos profesores no han hecho uso de la sanción de retirar el teléfono móvil a los alumnos.<br>Se observa una mejoría en aquellos alumnos que han sido sancionados con guardias de reflexión.<br>• 776 incidencias (−5 %), con un +9 % de faltas graves de puntualidad.<br>• −11 % en partes por disrupción y más de un 50 % menos de expulsiones (57 alumnos).<br>• El 60 % de los partes leves de 1º-2º ESO se sanciona con guardias de reflexión y la mitad de esos alumnos no reincide.<br>• Cotutoría (PROA+) con el alumnado más disruptivo.<br>• FP: 4 % pierde la evaluación continua y 4 % de matrículas anuladas. | • Incidir en que los profesores registren correctamente las faltas en Raíces, rellenando debidamente todos los apartados y notificándoselo a las familias.<br>• Priorizar sanciones pedagógicas frente a simples amonestaciones verbales y/o escritas.<br>• Lanzar una campaña de restricción de los teléfonos móviles desde inicio de curso, contando con la colaboración necesaria de todo el profesorado. Hacer uso de la sanción de retirar el teléfono móvil a los alumnos.<br>• Realizar un seguimiento exhaustivo de las faltas de asistencia, prestando especial atención a las ausencias de primera hora para derivar los casos a la Mesa de Absentismo.<br>• Nuevo horario de entrada a las 8:30 y puerta cerrada a la hora de entrada. |

*Fuente: PGA-Memoria 2025-26 y análisis de convivencia de la evaluación final.*

### 2.2.1. Mejorar la convivencia en el centro

| | |
|---|---|
| **Indicadores de logro** | • Reducción del número de partes (tomando como referencia el curso 2025-2026)<br>• Reducción del número de partes por retrasos (tomando como referencia el curso 2025-2026)<br>• Reducción del número de partes por disrupción en el aula (tomando como referencia el curso 2025-2026)<br>• Reducción del número de expulsiones (tomando como referencia el curso 2025-2026)<br>• Reducción de pérdida de evaluación continua, faltas de asistencia y anulación de matrícula en FP |

| Desarrollo de las actuaciones | Calendario | Responsables / agentes | Indicadores de proceso y de logro | Valoración 26-27 (memoria) |
|---|---|---|---|---|
| Control de la puntualidad con el nuevo horario de entrada (8:30):<br>• Las auxiliares de control hacen el seguimiento de entradas y salidas; la puerta se cierra a la hora de entrada.<br>• Retraso a 1ª hora (ESO, Bachillerato y 1º GB): el alumno pasa por Conserjería para recoger el justificante.<br>• Retraso entre horas: parte leve que tramita el profesor.<br>• Un miembro de Secretaría llama a las familias del alumnado que acumula 4 retrasos; a partir del 6º retraso, interviene el PSC. La reiteración se sanciona como falta grave desde Jefatura de Estudios.<br>• FP: los retrasos de más de 5 minutos cuentan como falta y, tras 10 minutos, el alumno no entra en el aula.<br>• Seguimiento de las ausencias de primera hora para derivar casos a la Mesa de absentismo. | Permanente | **Jefatura de Estudios**<br>Profesorado<br>Auxiliares de control<br>Comisión de convivencia | • Se aplican las actuaciones descritas.<br>• Las faltas graves de puntualidad bajan respecto a 2025-26 (227). | |
| **Novedad.** Campaña de restricción del móvil desde el inicio de curso con todo el profesorado: en la ESO no se puede traer salvo autorización y, si se usa, se retira y se entrega en Jefatura; en Bachillerato y FP no se puede usar ni mostrar en el recinto. | Desde septiembre | **Jefatura de Estudios**<br>Profesorado | • Disminuyen las faltas leves por uso del móvil.<br>• El profesorado aplica la retirada del móvil. | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Novedad.** Registro correcto de todas las faltas en Raíces (todos los apartados) con notificación a las familias, también en FP. | Permanente | **Jefatura de Estudios**<br>Jefatura de Estudios de FP<br>Profesorado | • % de partes completos y notificados. | |
| Potenciar la labor del tutor de FP en el control de faltas de asistencia y la orientación a los alumnos con la colaboración de Orientación. Reforzar su labor en favor de la mejora de resultados ayudando al alumno, mediante una entrevista personal, a tomar decisiones responsables que impliquen renuncia de convocatorias o baja, si fuese necesario | Permanente | **Jefe de Estudios de FP**<br>Tutores de FP; Orientación; PTSC | • Porcentaje de alumnos citados para averiguar las causas de su absentismo y orientarles.<br>• Porcentaje de alumnos, por estudios, a los que se les desaplicó el sistema de evaluación continua y se les aplicó un sistema especial de evaluación final. (CFGB, GM, GS)<br>• Porcentaje de alumnos que no superan el 15% de faltas de asistencia en FP (GM y GS).<br>• Porcentaje de alumnos a los que se les anula la matrícula por faltas injustificadas en FP. (GM, GS) | |
| Analizar las causas que generan problemas de convivencia y generar respuestas que los solucionen mediante las siguientes actuaciones:<br>• Hacer guardias de reflexión y un seguimiento del resultado de las mismas<br>• Analizar la situación de convivencia de los grupos con tutores y grupo docente<br>• Hacer un seguimiento de alumnos que presenten problemas de convivencia a través de tutores individuales y el coordinador de bienestar, elaborando un documento que refleje el análisis de la información recopilada y estableciendo contratos de compromiso en los casos que sean necesarios.<br>• Establecimiento de normas de aula en el primer mes de curso, comunicación de las mismas a grupo docente, alumnos y familias y seguimiento de su aplicación | Permanente | **Jefatura de estudios**<br>Profesores tutores individuales<br>Profesores mentores<br>Profesores del aula de reflexión<br>PSC/coordinador de bienestar<br>Orientadoras | • Reducción del número de partes totales<br>• Reducción del número de partes asociados a disrupción de aula<br>• Reducción del número de expulsiones<br>(todas las reducciones tomando el curso 2025-2026 como referencia) | |
| Priorizar sanciones pedagógicas, favoreciendo una comunicación con las familias que permitan sanciones destinadas a mejorar la comunidad.<br><br>Ofrecer diferentes alternativas de sanción al alumnado dependiendo de sus características individuales y del tipo de falta cometida. | Permanente | **Jefatura de Estudios**<br>Coordinador de bienestar (José Cruz) | • Reducción de las sanciones disciplinarias<br>• Valoración positiva de evolución del comportamiento del alumnado más disruptivo | |
| Fomentar actividades tutoriales destinados a favorecer el desarrollo de valores que fomenten el cumplimiento de normas, el uso responsable de redes sociales y tecnologías, igualdad entre hombres y mujeres, prevención de la violencia de género y respeto a las identidades LGTBI. | Permanente | **DO**<br>tutores | • Implementación de charlas informativas y/o talleres dedicados a estas temáticas a lo largo de los diferentes cursos de la ESO | |
| Fomentar la colaboración de las familias para la mejora de la convivencia a través de una mejor comunicación: comunicación de las faltas por teléfono y por Raíces | Permanente | **Jefatura de estudios**<br>Profesores<br>Tutores<br>PSC/coordinador de bienestar | • Reducción del número de partes totales<br>• Reducción del número de expulsiones<br>(todas las reducciones tomando el curso 2025-2026 como referencia) | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Apoyo y mediación con los tutores de grupos complejos (en 2025-26: E1A, E1B, E2B, D3C e I1A) desde el inicio de curso. | Desde septiembre | **Jefatura de Estudios**<br>Orientación<br>PSC | • Reuniones de seguimiento con los equipos docentes de esos grupos.<br>• Las incidencias de esos grupos se reducen. | |
| **Recursos** | Plan de Convivencia / Aplicación de gestión docente (Raíces) /Aulas virtuales de equipo docente / horas de reunión de equipo docente en el horario de los profesores | | | |
| **Difusión** | CCP / PGA / Memoria / Claustro / Consejo / Correo electrónico | | | |
| **Evaluación 2026-27**<br>**(se cumplimenta en junio)** | | | | |
| **Propuestas de mejora para 2027-28** | | | | |

## 2.2.2. Concreción anual del Plan de Convivencia 2026-2027

**Por qué este apartado**

La Inspección Educativa (supervisión HMR1, mayo de 2026) indicó que la PGA debe incluir cada curso la concreción del Plan de Convivencia, con objetivos, actuaciones, responsables, temporalización e indicadores de logro y de seguimiento (art. 12 del Decreto 32/2019). Este apartado responde a ese requerimiento.

| 2.2.2. Concreción anual del Plan de Convivencia 2026-2027 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Indicadores de logro** | • Nivel satisfacción profesores, alumnos y familias en materia de convivencia<br>• Porcentaje de resolución de conflictos por intervenciones de los alumnos mediadores<br>• Porcentaje de tutores que han desarrollado tutorías sobre convivencia y educación emocional<br>• Porcentaje partes corregido mediante tareas reeducativas | | | |
| **Desarrollo de las actuaciones** | **Calendario** | **Responsables / agentes** | **Indicadores de proceso y de logro** | **Valoración 26-27 (memoria)** |
| Aprobación del Plan de Convivencia actualizado (subsanando las deficiencias señaladas por el Servicio de Inspección) e información al Claustro y al Consejo Escolar. | Primer trimestre | **Directora**<br>Comisión de convivencia de la CCP<br>Consejo Escolar | • El Plan está aprobado y publicado en la web. | |
| Protocolo de elaboración de las normas de aula: se elaboran en el primer mes, se comunican a equipo docente, alumnado y familias y las aprueba Jefatura de Estudios. Se incorpora también al PAT. | Septiembre-octubre | **Jefatura de Estudios**<br>Tutores | • Todas las aulas tienen normas aprobadas antes del 31 de octubre. | |
| Aplicación de los procedimientos ordinario y especial del Decreto 32/2019: reconocimiento de hechos firmado, trámite de audiencia al alumno y a las familias y resolución por escrito con los modelos de Raíces. | Permanente | **Jefatura de Estudios**<br>Directora | • El 100 % de las medidas por faltas graves y muy graves tiene audiencia y resolución en Raíces. | |
| Registro de actuaciones de protocolos en la plataforma Raíces | Permanente | **Orientación**<br>Jefatura de Estudios<br>Tutores | • Todos los protocolos están censados | |
| Normas de convivencia en las actividades complementarias y extraescolares (incluidas en el Plan y comunicadas antes de cada salida). | Curso escolar | **Jefatura de Estudios**<br>Jefa del Dpto. Extraescolares | • Las normas figuran en el Plan y en las autorizaciones. | |
| Prevención del acoso escolar: Sociescuela en ESO, Grado Básico y Bachillerato, programa de mediación escolar y aula de convivencia. | Primer y segundo trimestre | **Orientación**<br>Jefatura de Estudios<br>Tutores | • Sociescuela aplicada en todos los grupos.<br>• Casos detectados con actuación iniciada. | |
| Actividades de sensibilización sobre igualdad, LGTBIfobia, ciberacoso y violencia de género (PAT y actividades institucionales). | Curso escolar | **Orientación**<br>Tutores<br>Jefa del Dpto. Extraescolares | • Nº de actividades realizadas por nivel. | |
| Seguimiento trimestral de la convivencia (datos de Raíces por grupo y tipo de falta) en Claustro y Consejo Escolar. | Final de cada trimestre | **Jefatura de Estudios** | • Informes trimestrales presentados. | |
| Constitución de la nueva comisión de convivencia del Consejo Escolar tras su renovación. Memoria del Plan de Convivencia (equipo directivo y comisión de convivencia) e informe anual del Consejo Escolar (art. 18.a Decreto 32/2019). | Constitución: tras la renovación<br>Memoria e informe: junio de 2027 | **Equipo Directivo**<br>Comisión de convivencia del Consejo Escolar | • La comisión está constituida.<br>• La memoria y el informe se aprueban en junio. | |
| **Recursos** | Plan de Convivencia, Raíces (módulo de convivencia), Sociescuela, aula de convivencia, comisión de convivencia de la CCP | | | |
| **Difusión** | Claustro / Consejo Escolar / web / familias (Roble) | | | |